Camilo

en la villa de Maçamona de seis de diez mes y cuatro y quarenta y seis años los Sres. Alcaldes juntaron en su ayuntamiento para tratar y ver hacer lo que hasta cantidad de maravedis abrir pues conviene a saber los Sres. Antonio Gomez pretel Jeronimo de Vizcaino alcaldes ordinarios por Andres de Acosta, Thomas Cardoso y Juan Jaime por Andres muñoz Castro y Gomez de Zaraza Zapatero y Pedro de Espinosa y Juan Gomez vecinos y moradores y juntos en el ayuntamiento de la villa acordaron lo siguiente

la vela — dicen que por parte de la mar que se debe a abatido la paja para la gente de la villa de esta villa y que dicen y pagarán se hagan hacer unos quartos nuevos como hasta ahora para escusarles con lo que se les ha de hacer y que juntamente como alcalde de la mar que a su cargo se imprima de la paja y haga hacer lo que se debe a de hacer no tiene dineros para ello y que se le pida a el alcalde jurado de la mar que esta de la venida de la vemeta de los corresponden de multa a su cargo esta y por cuenta de su mercé se hacer de la manera que se pueda executar el dicho mar que se debe para que se haga la cantidad que se ha de dar = y que los Sres. Alcaldes mandan hacer esta diligencia y que atendiendo que esto es cosa que cada fin de mes se hace y muy chico no se pueden juntar para ello y juntar el resto de la cuenta